

RESOLUCION N° 116/2016

Paraná, 2 de agosto de 2016.-

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Lo resuelto por el Excmo. S.T.J. mediante Acuerdo General N° 30/2014 de fecha 23/09/2014, y N° 34/2014 de fecha 28/10/2014, con respecto a los Agentes Temporarios que prestan servicio como "Personal Obrero y Maestranza", dentro del Poder Judicial.-

JURISDICCION GUALEGUAY:

Localidad Gualeguay:

Cat. 333 - MARTINEZ, ERNESTO FIDEL - 22.728.281

Por ello, y en uso de las atribuciones que me confieren la Constitución Provincial, como así también la Ley 10407,

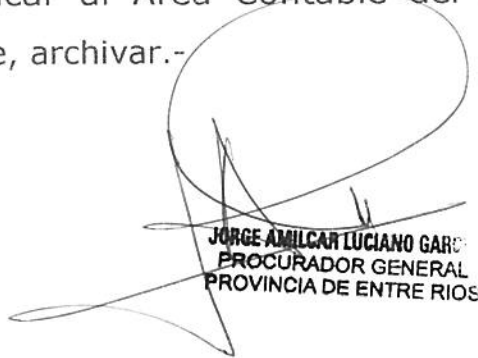
RESUELVO:

1º) DISPONER la CONTINUIDAD del AGENTE ERNESTO FIDEL MARTINEZ, retroactivo al 1º de Abril del año 2015 y hasta el día 31-12-2016.-

2º). ENCOMENDAR al Sr. Fiscal Coordinador Titular de la Jurisdicción Gualeguay, Dr. Dardo Oscar Tortul, realice las notificaciones de rigor al Agente mencionado.-

3º) **LIBRAR** oficio al Excmo. Superior Tribunal de Justicia de Entre Ríos, para su conocimiento a efectos que efectúen los trámites de rigor.-

Notificar al Area Contable del M.P.F. a sus efectos, y oportunamente, archivar.-


JORGE AMILCAR LUCIANO GARB
PROCURADOR GENERAL
PROVINCIA DE ENTRE RIOS

Se libraron oficios ne 401 al S.T.J. y 402
a la UFi de Juleguay. Consta


OSCAR ADRIÁN DOSBA
SECRETARIO GENERAL
PROCURACIÓN GENERAL

.....
..... eno de Agosto de dos mil novecientos
..... a las 13:00 notifique a Rosalva Ramirez
.....
..... indole fundado en la que antecede.

